

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3875
DECRETO Nº 976/ 2019

ARICA, 18 de Enero de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de VENEGAS PASTÉN OLIVIA MATILDE.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3875				
Actividad Económica	INGENIERO CONSTRUCTOR				\wedge
Clasificación	Profesionales Enroladas				/ \
Dirección Comercial	AV. AMADOR NEGHME R. 551 depto.33BLOCK 14				
Nombre del Contribuyente	VENEGAS PASTÉN OLIVIA MATILDE				
Rut	17011248-2				
Dirección Particular	AV. AMADOR NEGHME R. 551 BLOCK 14 DPTO. 33				1
Correo electrónico	Celular/Fono				1
Fecha de Solicitud	17/01/2019	Otorgación Nº	3-3875	Fecha	18/01/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el \$r. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

∖NOTĖŠĖ,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Acalde"
DECCIÓN DE M
ADMINISTRACIÓN >

MARIO VÁLDENEGRÓ ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MQP/JSHEH/srr

FINANZ

SECRETARIA CO MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl